

3.—Servicio basuras.— Tarifa: 2.400 pts. anuales por cada unidad tributaria (viviendas, locales comerciales, etc.).

4.—Tasa sobre postes, rieles, cables etc. — 1,50% sobre de los ingresos brutos que obtengan las empresas.

5.—Servicio de Búsqueda.— Tarifas entre 125 mínimo y 200 pts. como máximo según toneladas.

6.—Prestación de Transporte.— Tarifas de 1.500 pts. hasta 7.000 pts. por cada unidad de tractor - remolque según potencia fiscal de éstos.

Alberite, 5 de noviembre de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

EDICTO

3713

El M. I. Ayuntamiento de mi presidencia, ha adoptado el acuerdo de prestar su aprobación al expediente de créditos extraordinarios y suplementos de crédito dentro del Presupuesto de Inversiones n.º 4 para atender al pago de obligaciones legítimas de carácter inaplazable con cargo a partidas indotadas o que lo fueron con insuficiente consignación.

El expediente en cuestión se expone al público por término de quince días, a efectos de que pueda ser examinado por toda clase de vecinos o interesados y puedan producir toda clase de reparos, reclamaciones u observaciones.

Los presupuestos resumidos a nivel de capítulos, por consecuencia de las modificaciones introducidas se publicarán cuando sea firme el acuerdo de modificación que se somete a información pública.

Alfaro, 2 de noviembre de 1984.

El Alcalde,

EDICTO

3711

El M. I. Ayuntamiento de mi presidencia, ha adoptado el acuerdo de prestar su aprobación al expediente de créditos extraordinarios y suplementos de crédito dentro del Presupuesto Ordinario núm 4 para atender al pago de obligaciones legítimas de carácter inaplazable con cargo a partidas indotadas o que lo fueron con insuficiente consignación.

El expediente en cuestión se expone al público por término de quince días, a efectos de que pueda ser examinado por toda clase de vecinos o interesados y puedan producir toda clase de reparos, reclamaciones u observaciones.

Los presupuestos resumidos a nivel de capítulos, por consecuencia de las modificaciones introducidas se publicarán cuando sea firme el acuerdo de modificación que se somete a información pública.

Alfaro, 2 de noviembre de 1984.

El Alcalde,

EDICTO

3714

El M. I. Ayuntamiento Pleno de esta Ciudad, en sesión de fecha 30 de octubre, acordó prestar su aprobación inicial al Estudio de Detalle que afecta al perímetro que definen los solares número 1 y 3 de la calle de Juan Heredero y 4, 6 y 8 de la de García Escámez.

El expediente en cuestión, junto con todos sus antecedentes se expone al público por término de un mes, a partir de la última publicación del presente en los medios preceptivos, en la manera y forma prevista en el art 164 del Reglamento de Planeamiento, para que pueda ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Lo que se hace público a los efectos y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 140 del citado Reglamento.

Alfaro 3 de noviembre de 1984.

El Alcalde,

EDICTO

3712

El M. I. Ayuntamiento Pleno de esta Ciudad, en sesión del 30 de octubre, adoptó el acuerdo de prestar su aprobación al Proyecto de Modificación Parcial del de Delimitación de Suelo Urbano vigente en el Municipio.

El área afectada viene definida por la superficie comprendida entre las calles de Hermano Miguel, Alfonso VII, Avda. de Corella y Ctra. Nacional 232 de Vinaroz a Vitoria. Dicha aprobación tiene carácter de inicial.

El expediente y acuerdo se exponen al público por término de un mes a partir de la última publicación preceptiva, durante el cual el expediente quedará a disposición de cualquiera que desee examinarlo.

Durante el mismo periodo se podrán deducir las alegaciones pertinentes.

Tal aprobación determina por sí sola la suspensión del otorgamiento de licencias en los términos y con el alcance prevenidos en el art. 120 del Reglamento de Planeamiento.

Alfaro, 3 de noviembre de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

ANUNCIO

3592

Por el presente se hace público que el jurado formado a efecto para resolver el concurso convocado por este Ayuntamiento para contratar los trabajos técnicos de "Redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Arnedo", reunido el día 13 de septiembre de 1984 decidió seleccionar como primer concursante y adjudicatario del concurso a D. Eugenio Pérez Méndez, en representación de Gestión Arquitectura y Planeamiento, equipo que se presenta bajo el lema INTENTO.

Arnedo, 26 de octubre de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO

3593

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 21 de septiembre de 1984, el proyecto de Pavimentación de la calle Baco, se expone al público por el plazo de un mes, durante el cual se podrán presentar reclamaciones o alegaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de despacho al público.

Arnedo, 26 de octubre de 1984.

El Alcalde,

EDICTO

3660

Por la Rvda. Madre Abadesa del Monasterio de Vilco, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de la actividad de "Obrador de Pastas y Bollos", en término de Vilco, de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 26 de octubre de 1984.

El Alcalde,

EDICTO

3695

Por don Andrés Carrillo Pascual, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una industria de calzado en la calle Aurora, número 5, de esta Ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Mo-